

El documento ha sido firmado por :

- 1.- JOSE MEGIAS GONZÁLEZ, Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
Firmado 27/10/2021 08:19
- 2.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 27/10/2021 12:34
- 3.- Angel Luis de la Peña Gordo, Técnico de Administración General Secretaria 1, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA Firmado 27/10/2021 09:04

FIRMADO
27/10/2021 12:34

ACTA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO

En Paracuellos de Jarama, a veintiséis

de octubre de dos mil veintiuno, siendo las doce horas, se reunió el Tribunal Calificador, para la cobertura de tres plazas de Técnico de Administración General como funcionarios/as de carrera integrados en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A1, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2020 y mediante oposición libre, en el edificio consistorial ubicado en la plaza de San Pedro, 1 de Paracuellos de Jarama bajo la Presidencia de D. José Megías González y la asistencia de los Vocales Dña. Aida Martín Rodríguez y D. Javier Pinillos Sanz y, asimismo, de D. Ángel Luis de la Peña Gordo que actuó como Secretario del Tribunal.

A la sesión de lectura del segundo ejercicio realizado el día 29 de septiembre de 2021 convocada para el día 26 de octubre habían sido citados los siguientes aspirantes:

- D. Guillermo Pérez Avelló.
- Dña. Susana Pino Simón.
- Dña. Rocío Ramos Mostaza.
- D. Alberto Recio Mayoral.
- Dña. Elena Rodríguez Alfonso.
- D. Javier Romera Martín.
- Dña. Natalia Ruiz Campos.

Por último, acabada la lectura el Tribunal otorgó la siguiente calificación a los precitados:

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| - D. Guillermo Pérez Avelló | 9,50 puntos |
| - Dña. Susana Pino Simón | No comparecida. |
| - Dña. Rocío Ramos Mostaza | 5,33 puntos. |
| - D. Alberto Recio Mayoral | 5,00 puntos. |
| - Dña. Elena Rodríguez Alfonso | No apto. |
| - D. Javier Romera Martín | No apto. |
| - Dña. Natalia Ruiz Campos | 5,00 puntos. |

Asimismo, el Tribunal acordó conferir un plazo de tres días a partir del siguiente a la publicación de la presente acta en la web municipal a fin de que los aspirantes que lo deseen puedan formular alegaciones o, en su caso, instar la revisión del ejercicio.

De todo lo cual se extiende la presente Acta, a la que se ha dado lectura, y encontrándola conforme todos los miembros, la firman en unánime conformidad todos los asistentes conmigo, el Secretario, en Paracuellos de Jarama, a la fecha de firma.

**PINILLOS
SANZ JAVIER**

Firmado digitalmente
por PINILLOS SANZ
JAVIER
Fecha: 2021.10.27
15:31:33 +02'00'